

U.A.C.I.
ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 9 JUN 2015

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION
 TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] Y FAX: [REDACTED]

Lugar y Fecha: Zacatecoluca, 3 de Junio del 2015 No. Orden de Compra: 115 /2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: [REDACTED]	0614 010775 104 0
DIRECCION: [REDACTED]	
TELEFONOS DE LA EMPRESA: [REDACTED]	
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]	

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA: 01-01- Dirección y Administración.- CONCEPTO DE COMPRA: REPUESTOS PARA REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO SOLICITUD No. 101/2015, CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2015-3212-3-01-01-21-1-54107-54119		
1	c/u	RENGLÓN N° 1 CÓDIGO: 70121618 SOLICITAN: motor ventilador, 220 V./3 fases/60 HZ. (de 1/4 hp 850 rpm capacitor de 5uf 370VAC) para ser utilizado en equipo de almacén OFRECEN: motor ventilador, de 220 v/1 PH/60 HZ. (1 de ¼ HP 1075 RPM sellado, incluye capacitador)	\$115.05	\$115.05
1	c/u	RENGLÓN N°2 CÓDIGO: 70121618 SOLICITAN: motor ventilador, 220 v./3 fases/60 HZ. (de 1/2 HP 1075 RPM 208-230 V. CAP. 10uf 370VAC) para ser utilizado en equipo de radiología OFRECEN: motor ventilador de 220 v/1 PH/60 HZ. (1 de 1/2 HP 1075 RPM sellado incluye capacitador)	\$135.60	\$135.60
4	c/u	RENGLÓN N°3 [REDACTED] CÓDIGO: 70207022 SOLICITAN: gas refrigerante R410A, (tanbo de 25 libras OFRECEN: gas refrigerante R-410-A, (tanbo de 25 lbs) marca: genetron o dupont	\$135.15	\$540.60
1	c/u	RENGLÓN N°4 CÓDIGO: 70121069 SOLICITAN: motor ventilador 1½ H.P, 460 v. 3 PH 1750 RPM un eje, diámetro de 7/8", para evaporador. (208-230/460 V) para el área de RRHH	\$385.45	\$385.45

		OFRECEN: motor ventilador de 2 H.P, 460 v. 3 PH 1750 RPM un eje, diámetro 7/8", para evaporador. marca: weg		
2.	c/u	REGLÓN N°5 CÓDIGO: 70120022 SOLICITAN: contactor para 50 amperios, 3 polos coil 24 VAC, 60 HZ. (de preferencia 40 a 240VAC bobina 24v) OFRECEN: contactor para 50 AMP. 3 polos coil 24 VAC. 60 HZ.	\$51.25	\$102.50
6	c/u	REGLÓN N°6 CÓDIGO: 70120000 SOLICITAN: transformador de 75 [REDACTED] VAC - 24 VAC. OFRECEN: transformador de 75 V.A., 230 VAC - 24 VAC.	\$42.95	\$257.70
4	c/u	REGLÓN N°7 CÓDIGO: 70121740 SOLICITAN: guarda motor 9 a 12.5 AMP 3 polos (220 VAC 4.5 a 6.3 AMP 3 polos) OFRECEN: guarda motor de 9 a 12.5 AMP 3 polos (220 VAC 4.5 AMP a 6.3 AMP 3 polos)	\$121.95	\$487.80
4	c/u	REGLÓN N°8 CÓDIGO: 70121180 SOLICITAN: relay fan para aire acondicionado, 24 voltios, 1 paso OFRECEN: relay fan para aire acondicionado, 24 voltios, 1 paso	\$7.15	\$28.60
TOTAL.....				\$2,053.30

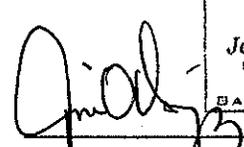
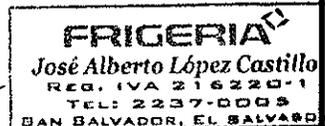
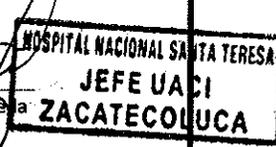
SON: DOS MIL CINCUENTA Y TRES 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DÍAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE N° DE ORDEN DE COMPRA, N° DE SOLICITUD, No: DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.

LUGAR DE ENTREGA, PREVIA SOLICITUD DE CITA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TELEFONO: [REDACTED] EXTENSIONES: [REDACTED]

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en el COORDINADOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Ing. Ernesto González Choto, velara por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FORMA DE ENTREGA: EL 100% A 5 DIAS HABILIS DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

  <p>DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ Director Hospital Nacional "Santa Teresa"</p>	  <p>LOPEZ CASTILLO, JOSÉ ALBERTO (FRIGERIA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO)</p> <p><i>Jose Alberto Lopez Castillo</i></p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL</p>	<p>REVISO:</p>   <p>Licda. Teresa de Jesus Romero de Pineda Jefe UACI</p> <p>04 JUN 2015</p>

Elaborado por: Siraheta/maría luz

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 115/2015

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.-**Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1.-Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que el GUARDALMACEN del Hospital, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.-**EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el GUARDALMACEN, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el jefe firmara, sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.